



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN CONVOCA

A todos los integrantes del registro de elegibles vigente para el cargo de Escribiente nominado, que estén interesadas para ocupar el cargo de Escribiente nominado en (provisionalidad) en el Juzgado Primero Civil Del Circuito De Popayán - Cauca, el cual se encontrará en vacancia temporal **a partir del lunes 10 de febrero de 2025**, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 004 del 07 de febrero de 2025.

Para ello, los interesados deberán enviar sus hojas de vida con soportes al correo electrónico j01ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co, así como los documentos con base en los cuales se acredita el cumplimiento de requisitos para el cargo y la declaración juramentada de no existir inhabilitación ni impedimento moral o legal para el ejercicio del cargo e indicando además su puesto en la lista de elegibles para el cargo ofertado, así como la disponibilidad para tomar posesión inmediata, dadas las necesidades del servicio.

Las postulaciones y documental deberán presentarse **a más tardar a las 2:00 pm del día 07 de febrero de 2025**, pues de lo contrario se tendrán por extemporáneas y no serán tenidas en cuenta. De igual manera, en caso de no recibirse solicitud alguna, se entenderá como respuesta negativa a la presente convocatoria.

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral segundo del artículo 132 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 68 de la Ley 2430 de 2024, y el Acuerdo PCSJA24-12238 del 9 de diciembre de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

MONICA RODRIGUEZ BRAVO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Firmado Por:

Monica Fabiola Rodriguez Bravo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb632a5f2254918dd1d82132278bd9e71de4694dee7007a2f22c56bd847fdcd0**
Documento generado en 07/02/2025 09:44:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>